



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0433/2019

Bitácora:

21/G1-0574/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

31 de Enero de 2019

CAROLINA HUERTA CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4044 de fecha 23 de Septiembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 183.674 Metros cúbicos	25	726	750	21234503	21234527
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.937 Metros cúbicos	15	751	765	21234528	21234542
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 104.099 Metros cúbicos	20	766	785	21234543	21234562
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.519 Metros cúbicos	6	786	791	21234563	21234568
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.681 Metros cúbicos	3	792	794	21234569	21234571
DOS FRACCIONES DEL ANTIGUO RANCHO DE CHICHICAXTLA, Aquixtla, P-21-016-MON-001/09, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.341 Metros cúbicos	3	795	797	21234572	21234574

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0433/2019

Bitácora:
21/G1-0574/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
31 de Enero de 2019

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0031 AN. 10/10 EXP. 71/09 P

L2MCCP/I2LSC/ych

